



Cartagena De Indias, 21 de febrero de 2023



CTG2023EE002755

Señora

IDALIA ANGELICA CASTILLA BERNETT

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL DE CARTAGENA

idalia.castilla1@gmail.com

Cartagena De Indias, Bolívar

Asunto: Referencia: Notificación por Aviso del Decreto No. 1406 del 07 de octubre de 2022, expedido por la Secretaria de Educación Distrital de Cartagena

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Por medio del cual se procede a notificar a la señora **CASTILLA BERNETT IDALIA ANGELICA**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Fundamento del Aviso:

La Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, a través de la Secretaría de Educación Distrital, hace saber que dentro de las actuaciones administrativas adelantadas por la SED se han proferido el Decreto No. 1406 del 07 de octubre de 2022, por medio del cual se acepta la renuncia presentada por presentada por el(la) educador(a) **CASTILLA BERNETT IDALIA ANGELICA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 45445617, quien se desempeña como Docente de Básica Primaria Grado 14 en el Escalafón Nacional Docente que ocupa en la Institución Educativa La Milagrosa.

Mediante oficio con radicado CTG2022EE017187 se le notificó el día 22 de septiembre de 2022, del Decreto No. 1406 del 07 de octubre de 2022, por medio del cual se acepta la renuncia presentada por presentada por el (la) educador(a) CASTILLA BERNETT IDALIA ANGELICA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 45445617, al correo electrónico idalia.castilla1@gmail.com registrado en el sistema de atención al ciudadano y su hoja de vida.

En dicha misiva se le indicó que si transcurridos cinco (5) días contados a partir del envío de la notificación esta Secretaría no ha obtenido el leído o el acuse de recibido de su parte, se procederá a realizar la notificación por Aviso según lo establecido en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011 para efectuar la notificación personal del acto administrativo, del cual usted figura como interesado.

Que en aplicación a las disposiciones del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la NOTIFICACIÓN POR AVISO.



El Suscrito Subdirector Técnico de Talento Humano, en uso de sus funciones, conferidas mediante el Decreto 1284 del 31 de diciembre de 2010, con el objeto de dar cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a NOTIFICAR por medio del presente AVISO del Decreto No. 0244 del 01 de marzo de 2021, por medio del cual se acepta la renuncia presentada por presentada por el(la) educador(a) CASTILLA BERNETT IDALIA ANGELICA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 45445617, quien se desempeña como Docente de Ciencias Sociales Grado 13 en el Escalafón Nacional Docente que ocupa en la Institución Educativa La Milagrosa.

Siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la publicación en la página web oficial de esta entidad territorial a saber: www.sedcartagena.gov.co y/o a su correo electrónico idaliacastilla1@gmail.com

Así mismo se adjunta copia íntegra del acto administrativo en mención, los cuales constan de uno (01) folio.

Atentamente,

CARLOS ENRIQUE CARRASQUILLA RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR TÉCNICO
TALENTO HUMANO

Anexos: DECRETO 1406-2022.pdf

Proyectó: KATIA MILENA MONTIEL LEDESMA
Revisó: ELVIA CASTRO SAENZ